

Información Básica



INVERTIR CON LA GENTE
FONDO DE SOLIDARIDAD
E INVERSIÓN SOCIAL

Ministerio de Planificación y Cooperación

QUÉ ES EL FOSIS

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), es un servicio público que participa en el esfuerzo del país por superar la pobreza.

Su trabajo se orienta a generar capacidades en las personas y familias pobres, mejorar las oportunidades de desarrollo en el entorno donde viven y trabajan, y fortalecer la organización y participación social. Los proyectos que el Fosis apoya incorporan las prioridades de los beneficiarios, se construyen con su aporte y responden a sus características y necesidades.

El Fosis privilegia el nivel local y la participación real de los beneficiarios.

Los recursos económicos del Fosis provienen del Presupuesto de la Nación, por tanto del aporte de todos los chilenos.

Por cada peso que aporta el Fosis al desarrollo de un proyecto, otro peso es aportado por ejecutores, otras instituciones públicas y privadas, y en especial, por los propios beneficiarios.

En sus 6 años de existencia el Fosis ha financiado más de 10.000 proyectos con campesinos, pescadores, pueblos indígenas, jóvenes, microempresarios, y organizaciones sociales de localidades pobres.



QUE HACE EL FOSIS:

El Fosis desarrolla todos los años un conjunto de programas a nivel nacional y programas pilotos en algunas comunas.

Jóvenes

El desempleo juvenil es tres veces más alto en los jóvenes que en la población adulta y entre los jóvenes es mayor en los más pobres. Junto a ello, quienes viven en localidades pobres cuentan con pocos espacios y programas para actividades juveniles comunitarias, recreativas y culturales; no siempre los jóvenes tienen oportunidades de desarrollar actividades que faciliten su desarrollo y su integración social.

El Fosis realiza dos programas dirigidos especialmente a jóvenes:

Formación de Jóvenes para el Trabajo: realizado en el marco del Programa Chile Joven.

Su objetivo es entregar capacitación para el trabajo y apoyo en su inserción laboral a jóvenes entre 18 y 24 años de escasos recursos y que estén fuera del sistema escolar y laboral.

Los ejecutores son diferentes instituciones especializadas de todas las regiones del país, seleccionadas por licitación.

Los cursos contemplan la capacitación en un oficio, formación para el trabajo, práctica laboral, beca para los estudiantes y apoyo para su incorporación en el trabajo.

Los jóvenes interesados deben inscribirse directamente en las instituciones que están ejecutando el programa. Pueden solicitar información en las oficinas municipales de colocación y en las oficinas del Fosis.

Programas Locales de Desarrollo Juvenil:

Su objetivo es crear espacios de encuentros donde los jóvenes pueden desarrollar actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas en general. A través de ellas y de las iniciativas comunitarias elaboradas y realizadas por los propios jóvenes, ellos pueden desarrollar sus intereses, elevar su autoestima y aportar al desarrollo de su comunidad.

El Fosis entrega a las instituciones que ejecutan los programas recursos para constituir un Fondo. A este Fondo los jóvenes pueden presentar sus iniciativas y obtener financiamiento para llevarlas a la práctica.

La selección de los territorios y la conformación del jurado responden a los procedimientos indicados para los programas IRAL.

Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

Casi la mitad (50%) de la población activa del país trabaja en unidades productivas de 10 o menos trabajadores. Un tercio de ellos viven en condiciones de pobreza.

El objetivo de este programa es apoyar a los microempresarios con asistencia técnica, capacitación y crédito para que desarrollen sus actividades productivas y aumenten los ingresos de sus trabajadores y sus familias.

Pueden ser beneficiarios de este programa:

- Microempresas, talleres familiares y trabajadores por cuenta propia, productoras de bienes y servicios tanto en el ámbito urbano como rural.
- Las unidades productivas deben tener como máximo 7 trabajadores (incluyendo al propietario), un máximo de 500 UF en activos fijos y ventas mensuales promedios de hasta 150 UF por microempresa o bien de hasta 50 UF por trabajador.
- La microempresa debe estar funcionando y los ingresos obtenidos de ella deben ser una parte importante de los ingresos del grupo familiar.

El Programa de apoyo a la microempresa del Fosis permite a los interesados:

- contar con **créditos** a intereses normales de mercado en algunos bancos y financieras. Esto es posible gracias a convenios del Fosis con estos organismos.
- participar en **cursos de capacitación** recibir **asistencia técnica y asistencia en gestión** otorgada por instituciones especializadas que reciben financiamiento del Fosis a través de licitaciones.
- Recibir **capacitación a distancia** a través de Teleduc con quien el Fosis establece convenios. Los interesados pueden solicitar una beca para financiar el costo del curso.
- Contar con **Manuales** de estudios sobre temas importantes para el desarrollo de una unidad productiva, tales como: Formalización, Administración, ¿Cómo Invertir?, ¿Cómo hacer un presupuesto?, ¿Cómo calcular costos?, y Comercialización.

Los microempresarios pueden participar de estos programas en forma individual o a través de sus organizaciones. Para ello deben dirigirse directamente a las instituciones que ejecutan los programas. Pueden solicitar información en las oficinas del Fosis.

Campesinos

El Fosis desde su creación ha desarrollado junto a otras instituciones públicas y privadas diferentes programas de apoyo a los pequeños propietarios agrícolas en temas claves para elevar la productividad y los ingresos: Riego campesino junto con Indap, Forestación campesina junto a Conaf y otras instituciones públicas y privadas, y proyectos de Recuperación de Suelos.

En la actualidad el aporte del Fosis a los pequeños propietarios agrícolas se concreta principalmente a través de:

■ **Concursos de Proyectos de Apoyos al Desarrollo Productivo Rural.** Para los proyectos seleccionados el Fosis financia, a manera de bonificación, parte de los costos de puesta en marcha de proyectos en actividades productivos preferentemente no agropecuarias tales como comercialización, y agroindustria, desarrollo de nuevas producciones, pequeñas industrias forestales, turismo rural, servicios de apoyo a la producción y recuperación de recursos naturales. **Los beneficiarios del programa** son grupo y organizaciones de base, los que deben aportar la totalidad de la mano de obra y al menos el 20% del costo de proyecto en dinero.

Cada campesino debe, además, explotar un predio inferior a 5 hectáreas de riego básico y tener activos fijos no superiores a 500 Unidades de Fomento.

La selección de los territorios y la conformación del Jurado responden a los procedimientos indicados para los programas IRAL.

Localidades pobres

La pobreza tiene una dimensión y expresión local y comunal. Superarla requiere de esfuerzos e inversiones estatales y privadas en programas sociales que mejoren las condiciones de vida (vivienda educación, salud, caminos, etc) y aumento de actividades productivas que eleven el empleo y los ingresos de sus habitantes.

Pero también es muy importante que las personas que viven y/o trabajan en cada comunidad participen activamente en los programas de desarrollo local, aportando desde sus experiencias y necesidades con sus iniciativas, sus conocimientos y sus esfuerzos. Sólo así el desarrollo será real, sus resultados se mantendrán en el tiempo y responderán a las características y aspiraciones de sus habitantes.

Participar en el desarrollo local exige estar organizado, informado, desarrollar capacidades de gestión de proyectos locales y conocimiento de los programas de desarrollo a nivel comunal y regional.

Dos programas están orientados especialmente a desarrollar capacidades de Desarrollo local:

■ **Programa “Entre Todos”** de generación de capacidades en localidades pobres: Los habitantes de las localidades seleccionadas tienen la oportunidad de ampliar sus capacidades a través de la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo de sus comunidades.

Para ello cuentan con la asesoría de especialistas y el financiamiento por parte del Fosis de una parte significativa del costo de los mismos, los que se suman al aporte de la comunidad.

En todas las localidades seleccionadas por el Consejo Municipal se desarrolla el programa y se apoya al menos un proyecto, si este está adecuadamente formulado.

■ **Concurso de Iniciativas de Desarrollo:** a través de él se financia proyectos orientados a elevar la calidad de vida de los habitantes de localidades pobres. Los proyectos que las organizaciones sociales e instituciones presenten a este concurso deben estar orientados a problemáticas y temas no trabajados en otros programas FOSIS.

Entre Todos y Concurso de Iniciativas de Desarrollo Local son programas desarrollados bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local, IRAL. La selección de comunas y localidades, así como los Jurados, responden a los procedimientos para programas IRAL.

Adulto Mayor

El 1992 Chile contaba con casi 900.000 personas mayores de 65 años; de ellos aproximadamente 280.000 eran pobres. Para el año 2.025 el país contará con aproximadamente 1.800.000 adultos mayores.

Situaciones de aislamiento y abandono, deterioro psicofísico, necesidades básicas insatisfechas y bajos niveles de ingresos son algunos de los factores que deterioran su calidad de vida. A ello se agrega el que muchas personas y sectores de la sociedad no comprenden y valoran el rol social de los ancianos lo que dificulta que ellos aporten sus capacidades, destrezas, experiencia, sabiduría, afecto, conocimientos, etc.

A través de “Más Vida para tus Años” (programa piloto) el Fosis lleva adelante dos subprogramas:

■ **Servicios al Adulto Mayor:** La primera Licitación se realizó en 1996 para 10 comunas urbanas con altos niveles de pobreza y más de 100.000 habitantes.

■ **Fondo para concurso de proyectos:** El primer Concurso convocado en 1996 permitirá financiar aproximadamente 400 iniciativas presentadas y ejecutadas por organizaciones de adultos mayores de 30 comunas.

Este programa se está ejecutando con la activa participación de los Municipios y el aporte de instituciones públicas y privadas especializadas.

Pescadores artesanales

En Chile existen 60.000 pescadores artesanales distribuidos en 200 caletas pesqueras. En conjunto, los pescadores, sus familias y otros trabajadores involucrados en el proceso productivo, suman un total de 450.000 personas.

El Fosis está implementando en la actualidad un programa piloto de:

■ **Financiamiento para Proyectos de Apoyo a los Pescadores Artesanales:** Su objetivo es aportar a la consolidación de las actividades productivas de los pescadores artesanales y mejorar sus ingresos. Se trata de transformar al sector pesquero artesanal en un sector microempresarial a través de su tecnificación, profesionalización e inserción en los mercados formales.

Para estos efectos el programa crea una línea de crédito especial con el Banco del Estado de Chile para financiar proyectos productivos que permitan aumentar la producción, modernizar procesos, incrementar rendimientos, abaratar costos de operación, y la adquisición de bienes de capital y/o materias primas, etc.

Además ofrece dos subsidios de preinversión: uno para hacer estudios de factibilidad técnica y económica; el otro, para poner en marcha el proyecto (personalidad jurídica adecuada a los fines productivos del proyecto e iniciación de actividades comerciales).

Ofrece también subsidios de asistencia técnica, capacitación y asesoría en gestión, a través de los instrumentos Corfo que opera Sercotec.

Este programa está iniciando su puesta en práctica. Los interesados pueden solicitar información en las oficinas Fosis de cada región.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DEL FOSIS:

■ **Participación activa** de los interesados. En los concursos son los propios interesados los que presentan los proyectos que ellos mismos elaboran, según sus intereses y necesidades.

■ **Apoyo técnico a los ejecutores beneficiarios** para la formulación y ejecución de sus proyectos. Las organizaciones interesadas en contar con apoyo técnico para elaborar sus proyectos y presentarlos a los concursos pueden solicitarlos al Fosis. También se brinda apoyo durante la ejecución de los proyectos seleccionados. Este servicio, llamado Apoyo a la Gestión Territorial (AGT), es previamente contratado por el Fosis y Subdere vía licitación.

■ **Focalización territorial:** Los recursos del Fosis se invierten cada año en determinados territorios -comunas y localidades- seleccionados de acuerdo a las orientaciones del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y de las estrategias regionales de desarrollo. Las Bases de cada Licitación o Concurso indica los territorios seleccionados para cada programa.

■ **Descentralización:** El Fosis impulsa la real participación de cada Región y Comuna en el desarrollo de sus programas, para asegurar que estos respondan a cada realidad y se coordinen con otros esfuerzos de desarrollo y superación de la pobreza.

Para ello está implementando, junto a la Subdere una modalidad de trabajo llamada **“Inversión Regional de Asignación Local (IRAL)”**, dice relación con los procedimientos y mecanismos para seleccionar los territorios -comunas y localidades- donde se invertirán los recursos y seleccionar los proyectos.

Los Gobiernos Regionales, es decir los Intendentes y el Consejo Regional, deciden en qué comunas se financiarán proyectos. Los Consejos Comunales seleccionan las localidades y realizan las funciones de Jurado.

CÓMO TRABAJA EL FOSIS

El Fosis no ejecuta directamente sus programas. Los realiza en conjunto con organismos públicos, instituciones privadas, organizaciones sociales y grupos de beneficiarios. Para ello realiza Convocatorias Públicas y establece Convenios de trabajo.

I.- Convocatorias Públicas: El Fosis convoca anualmente a un conjunto de Licitaciones y Concursos.

En las **Bases** de cada Licitación o Concurso se definen los objetivos y características de los proyectos, las exigencias a cumplir por parte de los ejecutores, el tipo de beneficiarios y la ubicación geográfica de los mismos. Se indica también las condiciones de financiamiento y los compromisos que los ejecutores contraen con el Fosis.

Las Propuestas que cumplen con los requisitos y son recibidas dentro de los plazos establecidos en las Bases son **evaluadas técnicamente** para asegurar que los proyectos seleccionados sean posibles de realizar, logren los objetivos propuestos, y sus resultados perduren en el tiempo.

Las propuestas que la evaluación técnica señala como elegibles son presentadas a un **Jurado** para su selección. Para los programas que operan bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), los jurados son los Consejos Comunales. En los programas centralizados se nombre un jurado constituido personas idóneas y especialistas en el tema correspondiente.

El Fosis firma un **contrato** con los ejecutores de los proyectos seleccionados donde se establecen los compromisos mutuos.

Los proyectos son **supervisados** por el Fosis durante su ejecución, para asegurar el cumplimiento de lo programado y facilitar la superación de dificultades que se presenten durante su realización.

■ Se convoca a **Licitaciones** cuando la realización de un programa requiere que los ejecutores sean especialistas en el tema, cuenten con personal con experiencia y pongan a su disposición recursos e infraestructura. Quienes reúnen esos requisitos son, la mayoría de las veces, instituciones privadas y públicas (organismos no gubernamentales, fundaciones, corporaciones, municipios, universidades, etc.).

El Fosis entrega su financiamiento a las instituciones seleccionadas y ellas ejecutan los programas con los beneficiarios.

A través de Licitaciones públicas se implementan programas tales como: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa, Formación de jóvenes para el trabajo, Programas Locales de Desarrollo Juvenil, y otros.

■ En los **Concursos** participan directamente los grupos de beneficiarios y sus organizaciones sociales. Presentan sus proyectos y son los responsables de llevarlos a cabo; en su calidad de ejecutores reciben directamente el financiamiento Fosis. Las organizaciones interesadas en participar en los concursos cuentan con apoyo técnico para formular sus proyectos.

Anualmente se financian cientos de proyectos a través de los concursos de: “Iniciativas de Desarrollo Local”, “Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo Rural”, o el Programa “Entre Todos”.

■ A través de **Convenios**, el Fosis suma sus esfuerzos con otras instituciones públicas y privadas para realizar programas de interés común. Así, por ejemplo, trabaja conjuntamente con el Banco de Desarrollo y otras entidades financieras para prestamos a microempresas; con Fundación la Dehesa en mejoramiento de la vivienda rural; con el Programa Chile Joven en Formación de jóvenes para el trabajo; con la Fundación Andes en desarrollo local o con Teleduc en capacitación a microempresarios y gestión local.

COMO ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FOSIS.

Hay dos maneras de participar:

■ **como organización: presentando proyectos a los concursos.**

Para acceder a este financiamiento las organizaciones deben retirar la Bases de cada concursos en las oficinas del Fosis y presentar un proyecto de acuerdo a lo que ellas señalen, dentro de los plazos que el Fosis establece.

Las organizaciones sociales interesadas cuentan con el servicio de profesionales que los apoyan en la formulación de los proyecto y en la ejecución del mismos, si estos son seleccionados. (Apoyo a la Gestión Territorial, AGT).

A los concursos no se pueden presentar beneficiarios en forma individual, estos acceden a los recursos del Fosis a través de sus organizaciones.

■ **en forma individual o como organización participando en programas que ejecutan instituciones seleccionadas por licitación o que tienen un Convenio con el Fosis.**

Por ejemplo:

- Microempresarios en forma individual o en grupo, reciben asistencia técnica y capacitación a través de instituciones ejecutoras de la licitación de “Proyectos de apoyo a la Microempresa”.
- Jóvenes se inscriben y reciben capacitación laboral, beca de estudio y apoyo en su inserción laboral en instituciones que ejecutan un programa de la Licitación de “Formación de Jóvenes para el Trabajo”.
- Grupos de jóvenes reciben financiamiento para desarrollo sus iniciativas de las instituciones que han sido seleccionadas a través de la Licitación de Programas de Desarrollo Juvenil y que administran fondos del Fosis para apoyar a grupos juveniles.

Las instituciones que ejecutan los programas realizan actividades de difusión para que los potenciales interesados puedan participar. En todo caso los interesados pueden consultar en las oficinas Fosis qué instituciones están ejecutando cada programa y cómo contactarse con ellas.

Los interesados deben recurrir directamente a las instituciones que desarrollan los programas. *En estos programas pueden participar personas en forma individual.*

NOTAS:

[illegible]

Fondo de Solidaridad e Inversión Social Regionales

Región	Ciudad	Dirección
I	ARICA	Arturo Gallo 580
	IQUIQUE	Gorostiaga 215 of. C.
II	ANTOFAGASTA	Washington 2527 Piso 2
III	COPIAPÓ	Vallejos 471
IV	LA SERENA	Cordobéz 490 of. 301
V	VALPARAISO	Victoria 2268
VI	RANCAGUA	Ibieta 231
VII	TALCA	4 Oriente 1039
VIII	CONCEPCIÓN	Freire 660 D. A Galería Aday
IX	TEMUCO	Miraflores 890 Piso 1
X	PTO. MONTT	Manuel Rodríguez 195 Piso 2
XI	COYHAIQUE	21 de mayo 244
XII	PUNTA ARENAS	Armando Sanhueza 1198
R. Metropolitana	SANTIAGO	Amunátegui 645

